



DECRETO N° 313

CASTRO, 20 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CANCELESE DIRECTAMENTE a:

Inversiones Educativas Naturaleza y Turismo., RUT N°76.350.973-7, la orden de compras ID N° 2730-433-SE17, por la suma **\$1.176.469 +IVA,** por concepto de "Visita guiada a centro de educación ambiental para 175 miembros de organizaciones comunitarias de la comuna de Castro, dividido en 7 viajes de 25 personas c/u. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único proveedor del servicio en la Provincia

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.09.999 y 215.22.09.003 c.c. 04.004.17 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

MEV/MLM/mjg

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"

ok ✓